HONORABLE ASAMBLEA:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 fracción II, 33 fracción XXI, 41, 47 fracciones II, y XVI, 216, y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, ***Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa recipiendario de la Condecoración al Mérito Medico "Manuel Martínez Báez",*** *para este año 2026,* al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

La Junta representa la integración política del Congreso, y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Con fecha 11 de abril de 2024, el Pleno de la Septuagésima Quinta Legislatura, aprobó el Decreto Número 639, por el que se instituye la Condecoración al Mérito Médico "Manuel Martínez Báez". Dicha Condecoración será entregada en Acto Cívico del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en una sola ocasión de cada legislatura, a la cual serán invitados de honor los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo. Esta condecoración se entregará a ciudadanos, instituciones u organizaciones de la sociedad civil que se hayan distinguido por su trabajo en favor de la promoción de la salud, la innovación en las ciencias médicas o la atención sanitaria a la población, que se haya realizado preferentemente en el Estado de Michoacán de Ocampo, en las categorías de docencia, investigación y humanismo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el referido Decreto Legislativo 639, la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Sexta Legislatura, mediante Acuerdo Legislativo 376, emitió convocatoria pública para recibir propuestas de ciudadanas, ciudadanos, instituciones u organizaciones de la sociedad civil que se hayan distinguido por su trabajo en favor de la promoción de la salud, la innovación en las ciencias médicas o la atención sanitaria a la población, que se haya realizado preferentemente en el Estado de Michoacán de Ocampo, en las categorías de docencia, investigación y humanismo, para hacerse llegar de propuestas para recibir la condecoración de mérito.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en análisis de las propuestas recibidas, consideramos que para el presente año 2026, esta Soberanía otorgue la Condecoración al Mérito Médico “Manuel Martínez Báez”, al **Hospital de la Mujer en el Estado**; así mismo, al **Dr. Juan Abraham Bermúdez**.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Propuesta de:

A C U E R D O

PRIMERO. Se designa como recipiendarios **de la Condecoración al Mérito Medico “Manuel Martínez Báez”, al Hospital de la Mujer en el Estado; así mismo, al Dr. Juan Abraham Bermúdez,** las cuales serán entregada la Presidencia del Congreso del Estado, en Acto Cívico por única ocasión, el día miércoles 04 de noviembre de 2026, en el patio central del Palacio del Poder Legislativo a las 9:00 horas.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora Dra. Olivia Aleida Cardoso Navarrete, a efecto de que se sirva acudir al Acto Cívico que se celebrará en esta ciudad capital, para que reciba la condecoración de mérito en representación **del Hospital de la Mujer.**

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo **al Dr. Juan Abraham Bermúdez**, a efecto de que se sirva acudir al Acto Cívico que se celebrará en esta ciudad capital, para que se le haga la entrega de la condecoración de mérito.

CUARTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Licenciado Hugo Alberto Gama Coria, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 dos días del mes de octubre del año 2026.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.
PRESIDENTA.

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ.
INTEGRANTE.

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA.
INTEGRANTE.

DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.
INTEGRANTE.

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHAVEZ.
INTEGRANTE

DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE.
INTEGRANTE.

DIP. CONRADO PAZ TORRES.
INTEGRANTE

DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO.
INTEGRANTE.

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.
INTEGRANTE

Las firmas que se asientan en la presente hoja, corresponden a la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa recipiendario de la Condecoración al Mérito Medico "Manuel Martínez Báez", para este año 2026, elaborada por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo en fecha 12 de octubre de 2026. - - -